

Dependencia:	Presidencia Municipal	
Área:	Coordinación General de Salud	
Oficio No.:		
Expediente:	ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD	

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”.

Temixco, Morelos; a 24 de diciembre del 2020.

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE TEMIXCO, MORELOS.

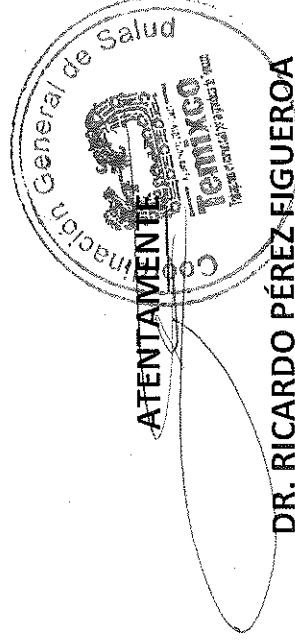
PRESENTE:

Por medio del presente se les convoca a la ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE TEMIXCO a celebrarse el día 26 de diciembre del año en curso, a las 11:30 horas con treinta minutos, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y de Protección Ciudadana, lo anterior, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal para sesionar
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Intervención de la Lic. En E. S. Jazmín Juana Solano López, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Salud de Temixco
4. Restricciones en establecimientos esenciales y no esenciales derivado del semáforo epidemiológico (color rojo) existentes dentro del municipio de Temixco, Morelos.
5. Clausura de la sesión.

Duración aprox. 2:00 hrs



DR. RICARDO PÉREZ FIGUEROA

SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE TEMIXCO

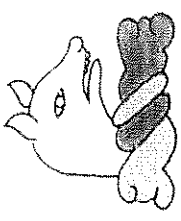
C.c.p. Archivo.

Av. Emiliano Zapata 16, Col. Centro, 62580, Temixco, Mor. Tel.:3-62-18-30





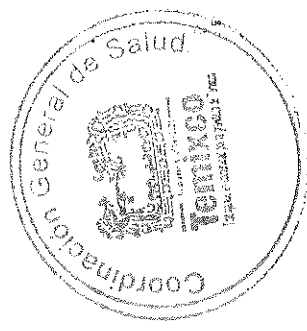
ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE TEMIXCO



Temixco, Morelos; a 26 de diciembre del 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal para sesionar
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Intervención de la Lic. En E. S. Jazmín Juana Solano López, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Salud de Temixco
4. Restricciones en establecimientos esenciales y no esenciales derivado del semáforo epidemiológico (color rojo) existentes dentro del municipio de Temixco, Morelos.
5. Clausura de la sesión.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTISEIS DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.

1.- LUGAR
Y FECHA

EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS, DEL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON
LOS C. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TEMIXCO, C. YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ, REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD
Y EQUITAD DE GÉNERO Y COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; C.
DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE; C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, REGIDOR DE
HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
Y ASUNTOS MIGRATORIOS; C. SILVIA FLORES MUJICA, REGIDORA DE EDUCACIÓN,
CULTURA, RECREACIÓN ASUNTOS DE LA JUVENTUD, ASUNTOS INDÍGENAS Y, COLONIAS
Y POBLADOS; C. DAMARIS ROMERO HERNANDEZ, REGIDORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURISMO; C. CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL,
REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y PATRIMONIO
MUNICIPAL; C. SALVADOR SOLANO DÍAZ, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL; C. MARIELA ROJAS DEMÉDICIS, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO; C. FAUSTO REBOLLEDO MACEDO, COORDINADOR GENERAL DE
RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS AMBIENTALES SÓLIDOS; C. ALEJANDRO
ROMÁN TREJO, CONSEJERO JURÍDICO; C. ROSA ICELA GÓMEZ DÍAZ; TESORERA
MUNICIPAL; C. ROSA ANGÉLICA BUSTOS ROSALES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y
RESCATE; C. PEDRO ARRIERO CASILLAS, DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS; C. BIANCA
ITZEL TORRES VALLE; PRESIDENTA DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TEMIXCO;
Y EL C. RICARDO PÉREZ FIGUEROA, COORDINADOR GENERAL DE SALUD DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO DE SACA
SIN, COL. CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, CENTRO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO,
LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL
VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

2.- ORDEN
DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INTERVENCIÓN DE LA LIC. EN E. S. JAZMIN JUANA SOLANO LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE TEMIXCO
4. RESTRICCIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESENCIALES Y NO ESENCIALES DERIVADO DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO (COLOR ROJO) EXISTENTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

3.-
ACUERDOS

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA FEDERAL Y ESTATAL, MEDIANTE "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ESTRATEGIA PARA REDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, EDUCATIVAS, Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO UN SISTEMA DE SEMÁFORO POR REGIONES PARA EVALUAR SEMANALMENTE EL RIESGO EPIDEMIOLÓGICO RELACIONADO CON LA REDUCCIÓN DE ACTIVIDADES EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA ASÍ COMO SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS" Y "ACUERDOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REDUCCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS LABORALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, CULTURALES DE TRASPORTE Y PÚBLICAS EN EL ESTADO DE MORELOS", RESPECTIVAMENTE, EL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, ATENDIENDO QUE MORELOS SE ENCUENTRA EN COLOR ROJO, DETERMINO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE MODIFICA Y ADICIONA EL ACUERDO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS GIRO ROJO COMO CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECA, CANTINA, BAR Y RESTAURANTE BAR, SALONES DE FIESTA, TIENDAS DE ABARROTES Y AUTOSERVICIO, MERCADOS Y SUPERMERCADOS, SE SUSPENDERÁ LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, LA OMISIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTA MEDIDA PREVENTIVA SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LA SANCIÓN POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL VEINTESEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEIXCO, MOR.

2. LOS ESTABLECIMIENTOS NO ESENCIALES AL 25%.

3. MERCADOS SOBRE RUEDAS SUSPENDEN ACTIVIDADES DEL 28 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

4. SE SUSPENDEN ACTIVIDADES EN EL TIANGUIS MUNICIPAL HASTA EL 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

5. CIERRE DE CINES, TEATROS, IGLESIAS, GIMNASIOS, SPAS Y CENTROS DEPORTIVOS.

6. SUSPENSIÓN DE EVENTOS MASIVOS EN CENTROS RECREATIVOS Y PARQUES DE DIVERSION.

7. MERCADOS Y SUPERMERCADOS AL 50% DE AFORO Y UNA PERSONA POR FAMILIA, HOTELES AL 25% DE AFORO, PELUQUERIAS, ESTETICAS Y BARBERIAS SOLO SERVICIO A DOMICILIO.

8. TRANSPORTE PÚBLICO AL 50% DE SU CAPACIDAD TOTAL.

9. CIERRE DE ALBERCAS EN FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, BALNEARIOS Y AREAS COMUNES.

10. SE AUTORIZA Y FACULTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE MANERA URGENTE, QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS SEÑALADOS, ASÍ COMO PARA LA IMPOSICIÓN DE TÉRMINOS, TIEMPOS Y MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19, EN EL SECTOR COMERCIAL Y EN RELACIÓN A LOS PRESENTES ACUERDOS, SIN CONTRAVENCIÓN A LO ACORDADO POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD.

11. NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE REVOCAR LOS PRESENTES ACUERDOS, EN FUNCIÓN DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO QUE SE LES OTORQUE A LOS MISMOS, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DE PASO Y TEIXQUENSE, ASÍ COMO POR LA NECESIDAD ESPECIFICA DEL MUNICIPIO, EN RELACIÓN AL COMPORTAMIENTO DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

SEGUNDO: MEDIDAS SANITARIAS OBLIGATORIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

- a) TODO EL PERSONAL QUE LABORE EN EL ESTABLECIMIENTO DEBERÁ USAR CUBREBOCAS, LENTES PROTECTORES O CARETAS; DEBERÁ TOSER O ESTORNUDAR DE ETIQUETA; Y EVITARÁ EL SALUDO DE BESO, MANO Y ABRAZO.
- b) USO DE CUBREBOCAS OBLIGATORIO, POR PARTE DE CLIENTES.
- c) TAPETES SANITIZANTES A LA ENTRADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS.
- d) TOMA DE TEMPERATURA A LA ENTRADA, EN ESTABLECIMIENTOS QUE ATIENDEN LOS PORCENTAJES AUTORIZADOS, CONTAR CON UN TOTAL DE 10 PERSONAS, MÍNIMO, EN SU INTERIOR.
- e) DEBERÁ TENER DISPONIBILIDAD DE GEL ANTIBACTERIAL PARA USO DE LOS CLIENTES.
- f) GUARDAR SU SANA DISTANCIA (1.5 MTS).
- g) SE COLOCARÁN SEÑALIZACIONES PARA MANTENER LA SANA DISTANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO Y/O LUGAR DE QUE SE TRATE.
- h) COLOCARAN A LA VISTA LETREROS SOBRE "ESTORNUDO DE ETIQUETA" Y "LAVADO FRECUENTE DE MANOS".
- i) EL EMPLEADOR NO DEBERÁ TENER A PERSONAS VULNERABLES (EMBARAZADAS, ADULTOS MAYORES, HIPERTENSOS, DIABÉTICOS, ENFERMEDADES CARDIACAS O PULMONARES, INMUNOSUPRESIÓN, INSUFICIENCIA RENAL O HEPÁTICA) ATENDIENDO EN EL ESTABLECIMIENTO.
- j) EL PROPIETARIO, ADMINISTRADOR O GERENTE ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CONTINUA DEL ESTABLECIMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

- k) LIMITARÁ EL ACCESO DE PERSONAS AL ESTABLECIMIENTO PARA EVITAR EL HACINAMIENTO O CONCENTRACIÓN EXCESIVA EN EL SITIO, RESPETANDO EL LÍMITE DE LOS PORCENTAJES AUTORIZADOS.
- l) COLOCARA ACRÍLICOS EN ÁREAS DE COBRO Y ENTREGA DE MERCANCÍA.

SE APERCIBE A LOS COMERCIANTES OBJETO DE LOS PRESENTES ACUERDOS, PARA QUE EN CASO DE CONTRAVENIR LO DISPUESTO A LOS MISMOS SERÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS

POR LA REGLAMENTACIÓN APLICABLE, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

SE APERCIBE A LA POBLACIÓN EN GENERAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, PARA EL CASO DE CONTRAVENIRLOS, SERÁN ACREEDORES A LAS MULTAS QUE LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑALA.

4.-
CLAUSURA
DE LA
SESIÓN

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - DOY FE.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DE TEMIXCO, MORELOS, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 41, FRACCIONES V Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.



LIC. JAZMÍN JUANA SOLANO LÓPEZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL.

C. ÁNGEL CORTÉS RUIZ.

SÍNDICO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

C. YURIDIA JANET PÉREZ LÓPEZ.

REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

C. DEREK EDUARDO GORDILLO OLIVEROS.

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POOCA.

REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS Y ASUNTOS MIGRATORIOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMINCO, MOR.

C. SILVIA FLORES MUJICA.

REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN ASUNTOS DE LA JUVENTUD,
ASUNTOS INDÍGENAS Y, COLONIAS Y POBLADOS

C. DAMARIS RÓMERO HERNANDEZ.

REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPESCUARIO Y TURISMO

C. CARLOS FERNANDO ARENAS RANGEL.

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y
PATRIMONIO MUNICIPAL

Salvador Solano Díaz
C. SALVADOR SOLANO DÍAZ.

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELACIONES PÚBLICAS,
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

C. MARIELA ROJAS DEMÉDIS.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL
VEINTEISES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.


C. FAUSTO REBOLLEDO MACEDO.

COORDINADOR GENERAL DE RECICLAJE Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS
AMBIENTALES SÓLIDOS


C. EDGAR JAIMES SALINAS.
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO


C. ERNESTO ARAGÓN VELASCO.
SECRETARIO, EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA


C. ALEJANDRO ROMÁN TREJO.
CONSEJERO JURÍDICO


C. ROSA ICELA GÓMEZ DÍAZ.
TESORERA MUNICIPAL




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

C. ROSA ANGÉLICA BUSTOS ROSALES.
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESCATE;


C. PEDRO ARRIERO CASILLAS.
DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS

C. BIANCA ITZEL TORRES VALLE.
PRESIDENTA DEL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF TEMIXCO


C. RICARDO PÉREZ FIGUEROA.
COORDINADOR GENERAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO,
MORELOS


LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

